Sábado 5 de Febrero de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Época Núm. 3,325

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE, 25 DE MAYO, 44 — La suscricion pagadera en oro

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA: Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional. Por 6 meses. " 10.50 " " Por un año. " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS Y SOLICITADAS — Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

ADMINISTRADOR MIGUEL ALVAREZ — REDACTOR POLITICO JACINTO ALBISTUR — GERENTE RICARDO GOODALL

AVISOS — En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince y C.ª rue Viviene núm. 12.

EL SIGLO

Revista de la prensa

Continuemos, ya que no podemos hablar de cosas sérias, teniendo al corriente á los lectores del curso que sigue la camorra que se ha levantado entre los órganos de la situacion: pero empezaremos diciéndoles para que no se alarmen, que segun el *popular Ferro-Carril*, las desavenencias entre los periódicos situacionistas no implica desavenencias entre los hombres del Poder: que son unos zonzos ó unos calumniadores los que suponen que lo que dice *El Nacional* lo dice Latorre, lo que dice *El Ferro-Carril* lo dice Varela y lo que dice *La Tribuna* lo dice Lamas, sacando de aquí la consecuencia de que puesto que *El Nacional, El Ferro-Carril* y *La Tribuna* se sacuden unos á otros, están peleándose los señores Latorre, Varela y Lamas.

Hecha esta salvedad en descargo de nuestra conciencia y para tranquilidad de nuestros lectores, podemos sin empacho hacernos cargo de lo que ayer han adelantado estas rencillas periodísticas.

El Ferro-Carril se burla de un argumento empleado por *El Nacional* para sostener que los señores Varela, Latorre y Narvaja no tienen responsabilidad alguna en el Convenio Mauá. Decia *El Nacional* que el pretender que todo el gobierno tiene la responsabilidad solidaria de los actos gubernativos, equivale á estender la responsabilidad de ellos desde los Oficiales Mayores de los ministerios hasta los porteros. La consecuencia lejítima que saca el Sr. Errecart es que para que este argumento fuera valedero seria necesario que las resoluciones y acuerdos del gobierno se tratasen en un Consejo magno á que asistiese desde el Presidente de la República hasta los porteros.

De las esplicaciones del señor Moncayo deduce tambien el señor Errecart que aquel dice que el Presidente no supo lo que se hacia al celebrar el Convenio Mauá, y que cayó en las redes que le tendió el Ministro de Hacienda. Con este motivo esclama el señor Errecart dirigiéndose al señor Moncayo: ¡vaya un rol lucido que hace Vd. jugar al Presidente de la República! ¡Vaya una magnífica gloria y un magnífico servicio que presta Vd., señor Moncayo, al señor Presidente, con la separacion que pretende Vd. hacer de la ingerencia en los actos administrativos de los ciudadanos Varela y Lamas!»

Esto dice *El Ferro-Carril*. *El Nacional* por su parte agrupa al señor Rosete, el señor Errecart, Mr. Dorion y el señor Tavolara, y hace fuego sobre el monton diciendo: «Dios los cria y ellos se juntan.»

Empieza ocupándose del señor Tavolara, por un sentimiento, dice, de esplicable conmiseracion, así como por reconocer en su notoria candidez los impulsos de sus actos, que si bien mezquinos y desatentados, no reconocen el orígen innoble que en los demás sócios de la cuádruple alianza—Pero «¿qué puede decirse en sério, pregunta *El Nacional*, á un mal aventurado que atribuye el desprestijio del Convenio á los gritos de los muchachos que venden por las calles *El Ferro-Carril, La Tribuna* y *La Política*?—¿Qué se puede decir en sério al tonto de capirote que porque vé al director de *El Nacional* conversar familiarmente con los doctores Magariños y Alzaga en el baile del señor Presidente, en el ángulo de un salon, apartados del bullicio de los danzantes, cree tener el acierto de descubrir una conspiracion de carnaval; y lo que es peor lo publica en una carta que hará época en los fastos periodísticos, denunciando la susodicha tenebrosa conspiracion para voltear ministerios y levantar candidaturas? Y á título de cómplice en su grotesco drama, algo parecido á un conocido sainete, dirije una carta al doctor Alzaga, lo ridiculiza y lo hiere con mordaz reticencia por su pretendida complicidad en el pretendido conciliábulo».

El Nacional anuncia al señor Tavolara una carta en que ofrece probarle que él es el que hace mucho tiempo está conspirando contra el buen sentido, contra el buen idioma nacional, contra la Biblioteca pública y contra la paciencia de sus lectores.

Por último, así como Campoamor ha inventado sus inmortales *Doloras*, *El Nacional* atribuye al señor Tavolara la invencion de ese género de literatura lijera, compuesto de cartas familiares, que el director de *El Nacional* bautiza con el nombre de «literatura *cantimpla*.»

En seguida del señor Tavolara pasa el jóven Rosete; pero pasa muy lijeramente porque *El Nacional* declara que le profesa especial aprecio.

En cuanto á Mr. Dorion, dice que no atreviéndose á ofender directamente al *diputado* Errecart, lo hace llamar *piojito* por su cronista, el mismo autor de las *cosas turcas*, encargado sin duda de la alta policía de *La Tribuna*.

El Nacional dice que no levanta los cargos que le dirije el diputado Errecart, por que refiriéndose á cuestiones de honra, él puede dejar vilipendiar la suya cuanto le convenga; en lo cual y en su cólera olímpica con *El Nacional* que lo ha defendido, le hace recordar al *Don Margarito I* dando una patadita que parecia una coz, tan bien descripto por Federico de la Vega.

Por último para justificar su defensa, transcribe varios párrafos de *El Ferro-Carril* en los que ha dirijido duros ataques á Mr. Dorion.

¿Y qué dice á todo esto *La Política*? El señor Tavolara sigue cultivando lo que llama el Sr. Moncayo «literatura *cantimpla*» y endereza á este una epístola manifestándole su estrañeza por un artículillo que le dedicó con motivo de su carta al doctor Alzaga. Pide en ella al Sr. Moncayo que á su diario ó al redactor del artículo referido, le aplique la calificacion que aplicaria á un hombre que al verse saludado cortesmente en la calle por un desconocido, respondiese al saludo de este sacudiéndole un par de palos.

El señor Tavolara sospecha que *El Nacional* á falta de razones quiere apelar *como los principistas, al terror del insulto*, y dice que la mayor parte de nuestros grandes males han provenido de la actitud violenta de la prensa. Recuerda el señor Tavolara que hace diez y ocho años tuvo lugar en las inmediaciones del Durazno la *quinta*, en la que sus correligionarios fueron bárbara y traidoramente sacrificados. Dice que la causa primordial de aquella catástrofe fué la intransijencia del partido colorado, y que evoca aquel recuerdo por que vé que el señor Moncayo y su diario son intransijentes.

«¡Ojalá, esclama el señor Tavolara, que lo que entre nosotros pasa en la actualidad, no sea precursor de alguna catástrofe! Por eso creo que *El Nacional* si no varia de rumbo va á dividir el partido mas de lo que está».

Una buena noticia nos dá *La Política* en las líneas siguientes:

AMNISTIA

«Nos consta que el Presidente de la República se halla animado de los mejores deseos respecto al regreso á la patria de los que tomaron parte en la última revolucion.

«Tan luego como se celebren las primeras sesiones de la 12ª legislatura, presentará el Poder Ejecutivo un proyecto de *amnistía amplia*.»

El Dr. Alzaga no ha contestado aun al Sr. Tavolara, segun resulta del siguiente parrafito:

«¿NOS SENTAREMOS Ó NO?—La revista de la prensa de *El Siglo*, con esa sal ática que la caracteriza dice que podríamos esperar sentados la respuesta del Dr. Alzaga.

Siguiendo el consejo del colega, como todavia no nos ha respondido el Dr. Alzaga, casi estamos tentados á sentarnos.»

Para contestar *El Nacional* al último escrito del Sr. Carve, publica el balance del Banco Mauá y C.ª, presentado al Juzgado de Comercio con fecha 31 de Diciembre de 1874; es el siguiente:

BALANCE DEL BANCO MAUÁ Y C.ª

QUE HA SIDO PRESENTADO AL JUZGADO DE COMERCIO

Sumas y saldos del Libro Mayor en 31 de Diciembre de 1874

	SALDOS
Capital	$ 2.500,000
Emision nueva	2.580,000
Emision vieja	7,000
Lucros en suspenso	837,717 75
Reclamacion	
Saldo cuenta de Capital	
Paysandú idem	
Mercedes idem	
Fondos P. Acciones	
Inmuebles	
Escritorio y muebles	
Cuentas corrientes	3.272,796 82
Casa M. y sucursales	2.511,830 79
Caja	
Letras descontadas	
Letras á cobrar	
Letras en depósito	
Depósito por letras	
Letras á recibir	440,637 14
Letras á pagar	69,540 88
Letras de la caja económica	39,439 32
Caja económica	27,598 30
Canancias y pérdidas	
	$ 13.923,946 88

Recuerda *El Nacional* que en aquella época se hallaba el Banco Mauá, bajo el peso de resoluciones del Juez de Comercio, que lo impedian llevar á cabo ninguna operacion mercantil ni bancaria; y que los Gerentes de la casa no tenian ya accion sobre ella, limitándose á entregar y presentar todos los libros, documentos y papeles que les exijian los síndicos nombrados á sus Contadores. Desde la publicacion de aquel balance, la situacion del Banco no ha podido pues alterarse lícitamente ni modificarse el monto de ninguno de los rubros que forman sus partidas, habiéndose limitado la casa, despues de la fenomenal revocatoria del fallo del inferior, hecha por el Tribunal superior, á llamar á sus acreedores para proponerles la moratoria por tres años y el nuevo por ciento para sus títulos; trabajando en todo sentido para la liquidacion general de sus asuntos en la República, vistas las condiciones en que se encontraba la casa de Rio Janeiro y otras.

Ahora bien: dice *El Nacional*; tómense el trabajo nuestros lectores de comparar las cuentas de uno y otro balance, y se pasmarán de la habilidad y la facundia de inventiva que han sido necesarias para en un lapso de tiempo en que el Banco no ha podido ni debido realizar otra operacion que la de convertir sus billetes, aumentar tan fenomenalmente las cuentas del último balance.—Comparando este con el anterior, dice, resulta tanto en el activo como en el pasivo un aumento de 2.287,055 pesos, 89 centavos; y eso que no figura ahora la reclamacion antigua del señor Vizconde, porque la hidalguia de este hizo cesion de ella graciosamente y en compensacion del contrato.

Respecto del rubro de *cuentas corrientes*, dice que por uno de los muchos y variados caprichos de la teneduría de libros, aparece con saldo al descrédito y débito, en el balance núm. 1, sin embargo de ser balance de saldos; pero que saldada solo arroja para poder figurar en el activo la cantidad de 335,027 pesos con 85 centavos, sobre cuyo particular dice *El Nacional* que pudiera hacer una observacion que omite, «por no traer al terreno de la prensa en estos momentos, hechos desagradables por su índole, que caben perfectamente en los códigos penales.»

Observando de paso que el Banco debió haber convertido hace mucho tiempo las notas de su emision antigua, puesto que la moratoria solo le fué concedida para los acreedores nominales y no para los tenedores de billetes, se queda suspenso *El Nacional* al leer la cuenta *lucros en suspenso*, cuyo importe asciende á 837,717 pesos con 75 centavos. Esta cuenta en el balance núm. 2 aparece como acreedora por valor de 2.462,660 pesos con 85 centavos; es decir que en solo dos meses ha aumentado dicho saldo en 1.624,942 pesos con 89 centavos. *El Nacional* confiesa que para hacer operaciones tan extraordinarias se necesita tener toda la chispa del *Vizconde Mauá y compañía*.

Otras comparaciones no menos curiosas hace *El Nacional* en los rubros *casa matriz y sucursales y nuestras casas del exterior*, en uno y otro balance; y promete al señor Carve continuar deleitándole con otras igualmente saludables.

Respecto de *La Tribuna* poco tenemos que decir. Elogios al Presidente y á las leyes de Setiembre y una transcripcion de *La Tribuna* de Buenos Aires acerca de Laboulaye, ocupan la mayor parte de *El Correo del Dia*. Despues hace saber á quien corresponda que ha dado cuenta al señor Ministro de Hacienda de la denuncia que se le ha hecho de que la administracion de Correos no recibe sino metálico en pago de sellos; y recomienda que se le tenga al corriente de todos los abusos que se cometan en las oficinas públicas.

El Estado Mayor de *La Tribuna* publica ayer un artículo con el epígrafe «La situacion política del país». Es un artículo anodino y matizado con tintas rosadas. Ateniéndonos á él, la educacion política del pueblo oriental va muy adelantada. Todos están convencidos de que la paz es inconmovible al menos por mucho tiempo. El gobierno debe aprovechar las escelentes disposiciones en que se encuentra el país, para inaugurar una política sinceramente de olvido recíproco de los actos anteriores, garantiendo á todos los ciudadanos, sin distincion é incondicionalmente, el ejercicio de los derechos que les corresponden por la Constitucion. Pero.......... (¿cómo no habia de haber un pero?) el gobierno y la Asamblea deben dictar disposiciones para hacer imposible la repeticion de los escesos de la prensa y de la plaza pública.

Casi escusado nos pareceria indicar que estamos completamente de acuerdo en cuanto á *lo último*. Respecto de la prensa allá se entenderá *La Tribuna* con su compadre *El Nacional*.

Suscricion

PARA SOCORRER AL DISTINGUIDO LITERATO ESPAÑOL ROQUE BARCIA, QUE SE HALLA EN PARIS EN LA MAYOR INDIGENCIA CON SU ESPOSA Y UN NIÑO.

Jacinto Albistur	$	10.00
Miguel Alvarez	«	10.00
Antonio Gesto	«	2.00
Adon Castellá	«	2.05
O. M.	«	4.70
G. S.	«	1.00
Lisandro R. Onetti	«	4.70
G. S.ª y S.	«	4.70
Un compatriota	«	4.70
T. V.	«	10.00
	$	53.85

Los donativos de las personas que quieran suscribirse se reciben en esta imprenta; y se ruega la brevedad posible, pues en vista de la terrible situacion á que segun su carta publicada en *El Siglo* se vé reducido el Sr. Barcia, es urgente hacerle sin demora alguna remesa.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Enero 28 de 1876.

Siendo necesario atender al establecimiento «Asilo de Mendigos» por carecer de los recusos mas vitales para su existencia, S. E. el Presidente de la República ordena, que esa corporacion cubra inmediatamente el presupuesto del establecimiento referido, ó le remita una parte de él, suficiente para llenar las necesidades espresadas.

Dios guarde á la Junta.

TRISTAN NARVAJA.

A la Junta E. Administrativa de la Capital.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Enero 29 de 1876.

Exmo. Señor:

Tengo el honor de acusar recibo á la nota de V. E. de fecha de ayer ordenando se cubran inmediatamente los presupuestos del Asilo de Mendigos que aun se adeudan.

En su cumplimiento la Junta ha mandado abonar en el dia de hoy á la Comision del referido Asilo la suma de pesos diez y ocho mil seiscientos cuarenta y cinco 61 cts. moneda corriente, que era á cuanto ascendia aquella deuda segun la liquidacion practicada por la Contaduría Central.

Dios guarde á V. E. mucho años.

Cárlos S. Viana.
José E. Saavedra.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno Dr. D. Tristan Narvaja.

Montevideo, Diciembre 21 de 1875.

Exmo. Señor:

El infrascrito Cura Rector de la Iglesia Matriz animado del deseo de conservar el Templo de su cargo en el estado de decencia y decoro que corresponde al principal de nuestra República y que exige el culto divino, ha resuelto emprender algunas obras que son de urgente necesidad. Entre esas obras las principales son, la pintura al óleo del frontis y torres, fabricacion de dos campanas grandes que hoy están inutilizadas, renovar el blanqueo interior, estucar los frisos y zócalos y practicar algunas otras mejoras de urgente realizacion antes de la próxima semana santa.

Pero coincidiendo la necesidad de practicar estas obras con la escasez de recursos con que en la actualidad cuenta esta iglesia para atender á todas las necesidades del servicio del culto, que como es notorio se hace con todo esplendor, me permito dirigir al Superior Gobierno un pedido que, si se concede me pondrá en aptitud de efectuar esas mejoras sin notable gravámen del erario.

Como tuve el honor de manifestar á V. E. existe en la Escribanía de Gobierno un espediente de denuncia de terrenos fiscales y de obras promovido por la sucesion Arizamendi, por el que dicha sucesion deberá dar al erario público próximamente 4,000 pesos oro. Ese espediente está terminado. Si el Superior Gobierno me autorizase para practicar las obras indicadas con esa cantidad, yo la recabaria de los herederos, y terminadas que fuesen, daria oportunamente á V. E. cuenta documentada de la inversion de esos fondos.

En el caso de accederse á mi pedido esperaria á que V. E. llamando á sí el referido espediente, se sirviese ordenar la correspondiente escrituracion de las sobras á favor de la sucesion de Arizamendi para que esta me entregase los fondos que solicito.

Como V. E. comprende, esta generosa donacion seria de gran importancia para la mejora de nuestra hermosa iglesia Matriz, y no impondria al erario una erogacion muy costosa.

Aprovecho esta ocasion para ofrecer á V. E. las apreciaciones de mi particular aprecio.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Inocencio M. Yeregui.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, enero 14 de 1876

Reconociendo el gobierno el deber en que está de proteger el Culto, como tambien que la peticion del señor cura Rector de la Iglesia Matriz es tendente al mejor desempeño de aquel, procurando la conservacion y ornato del principal templo que posee la capital de la República, acéptase la propuesta contenida en el precedente escrito; y en su consecuencia queda autorizado el referido señor cura para hacer las mejoras indicadas, con cargo de dar cuenta en oportunidad y se compensará su importe con lo que la sucesion Arizamendi debe entregar por razon de las sobras de terreno segun el expediente que existe en la Escribanía de Gobierno y Hacienda. El Escribano actuario de ella tendrá presente esta resolucion á sus efectos.

Rúbrica de S. E.

NARVAJA.

Iglesia Matriz.

Montevideo, Enero 17 de 1876.

Exmo. señor Ministro de Gobierno, D. Tristan Narvaja.

He recibido la nota fecha 14 del corriente, en que V. E. se sirve trascribirme la resolucion por la que el Superior Gobierno accediendo á mi pedido me autoriza á percibir de la testamentaría Arizamendi, con destino á mejoras de la iglesia á mi cargo, la cantidad próximamente de 4,000 pesos oro, proveniente de un espediente sobre denuncia de terrenos fiscales que dicha testamentaría debe oblar en el Erario.

Al manifestar á V. E. y por su intermedio al Exmo. señor Presidente mis mas sinceros agradecimientos por la generosa deferencia con que se ha accedido á mi solicitud, cúmpleme hacerle saber que me ocupo ya de emprender los trabajos á que se refiere mi solicitud y que oportunamente daré cuenta documentada de la inversion de esos fondos.

Al mismo tiempo debo manifestar á V. E. que coincidiendo esta donacion en favor de la Iglesia á mi cargo en tiempo que deberia pasar la cuenta de 650 ps. oro por honorarios del solemne *Te-Deum* que en celebracion de la Paz ordenó el Gobierno, creo de mi deber darme por recibido de esa cantidad. Con esta ocasion reitero á V. E. las expresiones de mi especial consideracion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Inocencio Yéregui.

DECRETO

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Febrero 3 de 1876.

Llevada al acuerdo del Gobierno la nota del Señor Jefe Político de la Capital, fecha 1.° del corriente, en que con el respectivo sumario, instruye que en la Librería denominada *Nacional* de don Antonio Barreiro se vendian ejemplares del Código Civil de la República de una edicion falsa, acompañando en comprobacion cinco de esos ejemplares vendidos y los que, segun declaracion del propio Barreiro le habian sido remitidos por la casa de Rosa Bouret de París:

Resultando que la edicion falsa de que se trata no lleva indicacion alguna de imprenta, aparece falsamente como hecha en Montevideo el año de 1871; se enuncia en su carátula como EDICION OFICIAL LIBRO 1.° y además contiene graves y esenciales alteraciones del texto legal;

Considerando que para salvar la integridad y autenticidad del texto legal, se ha establecido la prohibicion de reimprimirse el Código dentro ó fuera de la República, sino es de conformidad con el Decreto de 17 de Setiembre de 1867 á que se refiere el artículo 1.° del Decreto de su promulgacion y aprobacion del Superior Gobierno prévio el cotejo con alguno de los ejemplares *autenticados*; todo lo que falta en los ejemplares de esa edicion subrepticia;

Considerando que los únicos textos legales del Código Civil que hacen fé en juicio y fuera de él son hasta el presente los ejemplares de la edicion oficial por la imprenta de *La Tribuna* en 1868 y los de la edicion hecha en París por la imprenta de Rosa Bouret en 1871 cotejada oficialmente con uno de los ejemplares *autenticados* y aprobada por Decreto gubernativo en 9 de Noviembre del mismo año segun consta al final de cada ejemplar;

Considerando lo dispuesto por las leyes generales en materia de *falsedad* y los graves perjuicios que á la causa pública como á los particulares se seguirian por la tolerancia de un hecho criminoso como el de que se trata, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.° Declárense apócrifos y falsos los ejemplares del Código Civil á que se refiere el sumario elevado por el Sr. Jefe Político y todos los que estuviesen en su caso; quedando por consecuencia prohibida absolutamente su circulacion.

Art. 2.° La Policía secuestrará los ejemplares que aparecieren en poder de cualesquiera personas y así mismo someterá á los que los espendan al Juez Letrado del Crímen.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

VARELA.
LORENZO LATORRE.
ANDRÉS LAMAS.

INTERIOR

El Banco Mauá y «El Nacional»

La publicacion que hoy aparece en ese periódico seria por mí acogida con desprecio, pues no estoy obligado á defenderme de aquellos que, por fines que no conozco, sin motivo tratan de difamarme; pero el hecho denunciado por la voz pública, de que eso periódico tiene carácter oficial y que vive con el apoyo del gobierno, me decidió á pasar á S. E. el Sr. Ministro de Hacienda una nota acompañada de varios documentos que ahora publico y que dejan ver los servicios financieros prestados por el Banco desde que se formó el Convenio de 22 de Octubre, la oferta que hice á mediados del mes pasado para crearse la base del Banco Nacional con la condicion de entregar la Administracion del Banco luego que existiese el 20 p. % del capital de tercero realizado, y, finalmente, copia de la nota que dirijí al señor Ministro en 26 del pasado con prévio conocimiento y anuencia de la Legacion Imperial del Brasil, ofreciendo rescindir el contrato mediante otras concesiones—lo que responde á todo y á todos.

En cuanto á las cifras comparativas de los balances analizados, diremos solamente dos palabras, no en respuesta al difamador, sino al público á quien respetamos, sobre los dos únicos puntos que podrian prestarse á interpretaciones equívocas.

El saldo á favor de la casa Matriz y filiales que aparece bajo el rubro de «Nuestras casas en el Exterior,» en el nuevo Balance, se esplica principalmente por pagos hechos en el exterior por otras casas que llevan la misma firma.

La simple confrontacion de fechas deja eso demostrado, pues habiendo tenido lugar aquí la suspension el 23 de Febrero, y habiéndose sostenido la casa matriz hasta el 17 de Mayo, siendo la mayoría de los giros á 90 dias, es claro que pagó con sus recursos los giros de ésta vencidos hasta la última fecha, y en la liquidacion final que esos pagos demandaron quedó la casa de Montevideo debitada por mayor cantidad.

En cuanto á la diferencia en la cuenta de *ganancias suspensas*, esplícase por el aumento de la cuenta de la reclamacion, que aun así quedó representada por una estimativa inferior á la mitad de los perjuicios efectivos que la casa soportó en razon de los atentados del Gobierno de la República en 1869, sin hablar del daño moral causado, que solamente por sí nadie que entienda de estas materias podrá apreciar en menos de dos millones de £, tratándose de un acervo de mas de diez millones.

Estimé, pues, la reclamacion para un acuerdo amigable, y esa estimativa fué presentada al Gobierno de la República por intermedio del Sr. D. José Cándido Bustamante cuando era ministro, despues que fuí autorizado por S. E. el Sr. Baron de Cotegipe á entenderme directamente con aquel, en una época en que no se soñaba aun con el Convenio Mauá.

La cifra que aparece al débito del Gobierno, y que debe desaparecer sostenido el Convenio, por las ganancias que excedieran al 12 p. % anual, en nada perjudica la decision del juicio arbitral independiente de que trata el artículo 20 del Convenio si la rescision del contrato fuere resuelta, y no fuere posible acuerdo, que todavia espero no la elevará á la suma crecidísima en que fué estimada por autoridades competentes de la política de este país.

En cuanto á las otras observaciones relativamente á cifras, que hace el periódico, observaré apenas que escribe lo que no entiende.

V. M.

Exmo. Sr.:

V. E. es testigo de la repugnancia que manifesté en aceptar los compromisos designados en el decreto ley de 22 de Octubre pasado.

Sin embargo, siendo el establecimiento de que soy jefe acreedor de enormes sumas al pago de las cuales están gravadas muchas propiedades en el país ademas de las que poseo directamente ó representadas en acciones de Compañías, de cuyas propiedades ni el dominio administrativo fué transferido, lo que, infelizmente me coloca en posicion de hallarme comprometido como ningun otro habitante de la República en el bienestar de esta sociedad, no podia, animado siempre del deseo de hacer algun bien, dejar de auxiliar á V. E. en su propósito de encontrar elementos en que pudiera basar una organizacion financiera capaz de habilitar al país á hacer frente á las dificultades que le agoviaban.

El convenio de 22 de Octubre tuvo pues, existencia porque otros intereses ligados al país no pudieron ó no quisieron prestarse segun me informó V. E.; todos exigian como base la paz pública, cuando la guerra civil existia y como esto era exigir aquello que solo del tiempo y del empleo de medios propios podia venir, y entre tanto, el Gobierno iba á echar mano del recurso ruinoso del papel moneda en mayor escala, ya pronto para ese fin, lo que depreciaria su valor á tipo incalculable y en presencia de un *curso forzoso* con efecto retroactivo que era el abismo del país me ví obligado, para salvar esta sociedad de un verdadero cataclismo social, á aceptar ese convenio que respetando todos los derechos dejó en pié la libertad de las convenciones pasadas, presentes y futuras.

Tengo conciencia de haber prestado á este pais un servicio imposible de computarse en guarismos; como empero observo que no es apreciado y aun se empeñan en molestarme y calumniarme, vengo á declarar á V. E., sin que esto importe por ahora la renuncia á los derechos que del Convenio me provienen, que existiendo hoy la base que era entonces juzgada necesaria, se digne V. E. reunir en torno suyo los otros elementos bancarios y los que representan el comercio y los capitales que el país [...] cion que mejor satisfaga los intereses generales; cumpliéndome asegurar á V. E. que no seré por demás exigente ni desrazonado en mis pretensiones para hacer desaparecer el Banco Mauá y C.ª del mecanismo financiero de la República.

Montevideo, Enero 26 de 1876.

Firmado—*Vizconde de Mauá.*

Exmo. Sr. Dr. D. Andrés Lamas, Ministro de Hacienda.

PROYECTO DEL BANCO NACIONAL PRESENTADO Á S. E. EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA POR EL VIZCONDE DE MAUÁ.

En el deseo de anticipar la realizacion de las promesas de las leyes de setiembre y decreto del 22 de octubre de 1875 relativamente á la creacion del Banco Nacional que solo podria existir, cuando, recibida por el Banco Mauá y C.ª en el uso de los privilegios que se concedieron la indemnizacion á que tiene indisputable derecho, una fuerte acumulacion de metálico permitiese la conversion de las notas nacionales en circulacion y el pago por el Gobierno de adelantos que la crisis y la terminacion de la guerra que apenas empezada ponia ya en peligro la fortuna pública y privada, hicieron indispensables, propongo lo siguiente:

1.° Para la creacion del Banco Nacional, queda desde la fecha abierta en el Banco Mauá y C.ª la suscricion de acciones que deben representar su capital.

La suscricion se hará hasta la suma de siete millones quinientos mil pesos oro ó su equivalente en moneda legal, constituyendo ella y la de dos millones quinientos mil pesos, capital realizado del Banco Mauá y C.ª el fondo primitivo del Banco Nacional Uruguayo.

Las acciones serán de cien pesos cada una.

2.° El capital suscrito se pagará:

5 p. % en el acto de la suscricion ó el 30 de Junio próximo futuro.

En el primer caso los suscritores tendrán el 6 p. % de interés sobre la cuota entregada hasta aquella fecha.

2.° El resto del valor de las acciones en letras aceptadas el 1.° de Junio, á saber:

15 p. % á un año de plazo
20 « « dos años de plazo
20 « « tres « « «
20 « « cuatro « « «
20 « « cinco « « «

Estas letras vencerán á favor del Banco al interés establecido para sus descuentos, que no podrá exceder á la tasa de 12 p. % al año, y serán representadas por cautelas de Depósito intrasferibles, cuya chancelacion se hará á medida que se realicen los pagos.

El interés se abonará semestralmente.

3.° Los Bancos existentes podrán suscribir acciones del Nuevo Banco hasta el monto de su capital realizado.

4.° Las cautelas ó títulos provisorios del capital realizado en oro ó su equivalente serán transferibles por medio de registro en libro con ese fin llevado en el establecimiento, siendo el acto firmado por el vendedor y comprador ó persona que fielmente los represente.

Realizada la primera cuota ó el 5 p. % del capital á suscribir los accionistas en asamblea ad-hoc convocada, nombrarán de su seno una comision que de acuerdo con el Vizconde de Mauá establezca las condiciones de la transferencia de todos los derechos, concesiones y privilegios del Banco Mauá y C.ª, forme la ley orgánica de éste y obtenga de los poderes del Estado su instalacion, pudiendo entre tanto acompañar la gerencia del Banco Mauá y C.ª en la fiscalizacion de sus operaciones.

6.° La organizacion definitiva del Banco, tendrá lugar luego que esté recogido el 20 p. % del capital suscrito y empezará á funcionar regularmente.

7.° Hasta que se verifique la hipótesis del artículo anterior, los suscritores recibirán semestralmente, como dividendo, la proporcion que corresponda á su capital realizado en las utilidades del Banco Mauá y Ca., deduciéndose 10 p. % para componer un fondo de reserva

8.° Los suscritores que no estuviesen conformes con los estatutos que se adoptasen para el Banco quedarán con la opcion de retirar las cuotas entregadas hasta el momento de la aprobacion de aquellos.

RELACION DE LOS GIROS HECHOS POR EL SUPERIOR GOBIERNO SOBRE EL BANCO MAUÁ Y C.ª DESDE EL 30 DE OCTUBRE DE 1875 HASTA EL 31 DE ENERO DE 1876.

	Oro		Moneda corriente
1875			
Octubre 30—cheque n.° 1 . . . . $	5,000	. . . .	
Noviembre 3— « « 2 . . .	25,000	. . . .	
« 6— « « 3 . . .	14,100	cheque núm. 1 . . . . $	5,000
« 9— « « 5 . . .	26,000	. . . .	
« 10— « « 16 . . .	25,611 87	. . . .	
« 11— « « 6 . . .	4,000	« « 2 . . .	30,000
« 13— « « 4 y 7	12,000	« « 3 . . .	5,050
« 16— « « 8 . . .	1,000	« « 4 . . .	5,000
« 17— « « 9 . . .	7,000	« « 5 . . .	25,000
« 18—		« « 6 . . .	10,000
« 20—		« « 7 . . .	10,000
« 22— « « 10 . . .	15,000	. . . .	
« 23— « « 11 y 12	21,000	» » 8 . . .	10,000
« 24— « « 13 . . .	1,500	» » 9 . . .	10,000
« —Pago en Paysandú	867 19	pago en Paysandú . . .	4,976 51
« 25—cheque núm. 14 . .	5,000	cheque núm. 10 . . .	10,000
« 27— « « 17 . . .	2,000	» » 14/15	70,000
« 29— « « 18 . . .	1,000	» » 16 . . .	80,000
« 30— « « 15 . . .	110,590 70	» » 11/13	168,377 81
Diciembre 1— « « 19 . . .	5,000	» » 17 . . .	100,000
« 3— « « 20 . . .	4,000	» » 18 . . .	80,000
« 6— « « 21 . . .	5,000	» » 19 . . .	70,000
« 7— « « 22/23 . .	5,000	. . . .	
« 9— « « 24 . . .	6,000	. . . .	
« 10— « « 25 . . .	9,000	. . . .	
« 11— « « 26 . . .	3,000	» » 20 . . .	30,000
« 13— « « 27 y 28	18,000	. . . .	
« 14— « « 29 . . .	10,000	» » 21 . . .	70,000
« 15— « « 30 . . .	6,000	. . . .	
« 17— « « 31 . . .	5,000	. . . .	
« 18— « « 32 y 33	35,720	» » 22 . . .	30,000
« 20— « « 34 . . .	5,000	» » 23 . . .	30,000
« 23— « « 35 . . .	6,000	. . . .	
« 24— « « 36 . . .	30,000	. . . .	
« 27— « « 37 y 38	11,000	. . . .	
« 28— « « 39 y 40	25,000	» » 24 . . .	40,000
« —2 vales del Ministerio	16,015 14	. . . .	
« 29—cheque n.° 41 . .	6,000	. . . .	
« 30— « « 42 . . .	30,000	» » 25 . . .	30,000
« 31— « « 43 y 44	25,000	» » 26 . . .	50,000
« —vale del Ministerio	9,035 70	4 certificados . . .	10,610 51
1876			
Enero 3—Cheques n.° 45 y 46	30,000	7 » . . .	7,921 26
« » 33 certificados . .	76,310 96	cheque núm. 27 . . .	60,000
« 4—2 » . . .	1,111 62	3 certificados . . .	7,930 92
« 5—4 » . . .	1,397 85	cheque núm. 28 . . .	60,000
« »—Cheque núm 47 .	10,000	2 certificados . . .	5,185 99
« 7— » 48 y 49 .	15,000	cheque núm. 29 . . .	60,000
« « 1 Certificado . .	670 97		
« 8—Cheque núm. 50	15,000	1 certificado . . .	39 26
« « 3 certificados . .	394 05		
« 10—Cheque núm. 51	18,000 00	cheque número 30 . .	60,000
« « 1 certificado . .	16	1 certificado . . .	6 98
« « Vale del Ministerio	7,142 86		
« 11—Cheque n°. 53 y 54	28,000	cheque número 31 . .	30,000
« « Orden del Ministerio	29,982 80	8 órdenes del Ministerio	415,000
« « 1 certificado . .	4 42		
« 12—Cheque núm. 55	20,000	cheque número 32 . .	50,000
« « 1 certificado . .	1,730 87		
« 13—Cheque núm. 56	18,000	cheque núm. 33 . . .	20,000
« «		órden del Ministerio . .	70,000
« 14—Cheque núm. 57	10,000		60,000
« «		cheque núm. 34 . . .	60,000
« «		1 certificado . . .	51 60
« 15—Cheque núm. 58	2,000	órden del Ministerio . .	15,000
« « 1 certificado . .	62 34		
« 17—Orden del Ministerio	35,326 25	órden del Ministerio . .	80,000
« «		cheque núm. 35 . . .	20,000
« 18—Un certificado . .	472 40	» » 36 . . .	30,000
« «		órden del Ministerio . .	70,000
« 19—Cheques n°. 59 y 60	26,000	cheque número 37 . .	20,000
« 20		« « 38 . . .	30,000
« 21 « « 62 . .	15,000	« « 39 . . .	80,000
«		dos certificados . . .	59 70
« 22 « « 63 . .	12,000	cheques números 40 y 41	71,000
« 24 « « 64 . .	10,000	« « 42 . . .	50,000
« 25 « « 61 . .	16,000	« « 43 . . .	30,000
« 26 « « 65 . .	2,000	« « 44 . . .	20,000
« 27 « « 66 . .	3,000	« « 45 . . .	30,000
« —1 certificado . .	19,736 98		
« 28—Cheque núm 67 .	6,000	» » 46 . . .	50,000
« 29 « « 68 . .	11,000	» » 47 . . .	60,000
« 31 « « 52 y 69	35,000	» » 48 . . .	20,000
« —Orden del Ministerio	4,000	órden del Ministerio . .	23,395
	$ 1,022,830 97		$ 2,622,588 57

N. B.—Este débito es disminuido por algunas entradas relativamente insignificantes.

Pp. Mauá y C.ª—*José L. Terra.*

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

23 de Diciembre de 1875.

[Traducido para *El Siglo*]

[Continuacion.]

En cuanto al liberalismo no puede definir lord Derby lo que él significa y revela al esponer sus discordancias y variedades de fines y opiniones. «Querrá el liberalismo decir, preguntó, el principio que garante al individuo mayor libertad contra la intervencion ó innecesaria restriccion de la ley, salva la conveniencia y seguridad pública?

«Hace cerca de treinta años esto podia ser aceptado al menos como una descripcion sufriblemente exacta, cuando el cese de las restricciones personales estaba hasta cierto punto identificado con la política liberal; pero ya eso no sucede hoy. Al contrario, no hay faz mas característica del nuevo credo radical que la pronunciada tendencia que muestra para lo que llamaré despotismo democrático. Una escuela de liberales, y esa muy poderosa, sostiene que no solo todos los padres deberian estar obligados á mandar sus hijos á alguna escuela, lo que puede ser una proposicion sensata, sino tambien que el Estado debe sostener solo una especie de escuela, siendo todas las demás sofrenadas, y si fuese posible estinguidas por medio de la concurrencia del Estado.

«Otro grupo de hombres, representados por la alianza del Reino Unido, cree que, por preferir ellos el agua, la misma esencia del liberalismo consiste en hacer prácticamente imposible á cualquiera, el no tener bodega propia, comprar un vaso de cerveza *(risas;)* y el hecho de ser cada vez mas desatendida, en las leyes moderna propuestas por el partido liberal, la antigua teoría, verdadera ó falsa de la libertad de contratos es una prueba mas de la misma tendencia. Fué así que en la *Irish Tenant Right Bill* se prohibia á las partes hacer contratos entre sí fuera de las disposiciones de la ley.

«No quiero entrar en pormenores acerca de este asunto, lo que me llevaria muy lejos; pero aseguro, sin temor de ser desmentido, que la tendencia evidentemente manifestada del credo liberal moderno no es para alejar la intervencion de la ley en las relaciones de la vida individual, sino para hacerla mas inmediata y compleja.

«Esta tentativa no está exenta de peligros, por dos razones—primera por que hace recaer sobre el Estado una infinidad de deberes á cuyo desempeño no está acostumbrado, ni para esto está bastante habilitado, y segunda, porque como consecuencia de aquel aumento de poder del Estado, hace mas violentas las luchas políticas desde que nadie sabe hasta qué punto las leyes de una mayoría adversa podrán venir á influir en sus ocupaciones y en su vida doméstica.

«Aun así no supongo que cualquier miembro liberal adoptase como seña mayores restricciones de la libertad individual. (Risas). Y por tanto vuelvo á la pregunta que ya habia hecho; ¿cuál es la esencia del credo liberal, y qué es lo que los liberales tienen y los conservadores no? Quiero discutir el asunto lealmente.

«No deseo, añadió lord Derby, tratar con poca generosidad ó malévolamente á nuestros adversarios políticos; ellos han mostrado firmeza en la derrota y laudable exencion de espíritu faccioso en los dos años últimos. Si no saben por dónde van, ni lo que harán despues, tambien muchos otros hombres buenos se han visto y aun se verán en las mismas circunstancias *(muchas risas)*. Por ahora su mision es la censura. Ese deber no es difícil, ni desagradable y no dudo que ellos lo desempeñen satisfactoriamente.

«Presentado con el derecho de ciudadano en una reunion pública, lord Derby habló aun mas francamente acerca del estado de Europa, de sus vastos armamentos y de Turquía.

«En lo que respecta á nuestras relaciones con los paises estranjeros (por lo que soy mas especialmente responsable) puedo decir que nada tengo que declarar sobre este asunto que no sea de una naturaleza agradable.

«No hay duda de que existen muchas cosas que desearíamos ver puestas en otro pié. No es agradable acordarse la gente de que cuatro grandes potencias militares de la Europa tienen ya ejercitados ó ejercitándose para la guerra cerca de siete millones de soldados, y, si no me engaño, el cálculo que os presento no supera á la realidad. El hecho de no haber un hombre en el continente en edad de ser soldado, que no esté espuesto, poco despues de la intimacion, á ser arrancado de sus ocupaciones y de su patria, para ir lejos al combate, solo porque su gobierno y otro se trabaron en lucha, de cuya justicia es probable que no tenga él la mas lijera nocion, no está enteramente de acuerdo con nuestras ideas de libertad y de paz. No es esta precisamente la condicion ideal de la civilizacion; pero no se sigue que por hallarse ahí esas fuerzas, de ellas se haga uso. La misma magnitud de la partida hace cautos á los jugadores, y por grandes que sean los preparativos bélicos, ó mejor dicho las precauciones contra la guerra, no veo indicio del deseo de emplearlos.

«Creo que los gobiernos de Europa desean la paz, y fácil es mantenerla cuando así se quiere. Tenemos actualmente ante nosotros,—y cuando digo nosotros, no me refiero solo al gabinete inglés, sino tambien á los diversos gabinetes de Europa,—una cuestion cuya solucion no es probable que veamos tan pronto; una cuestion cuya decision final nadie prevé claramente y acerca de la cual supongo que nada mas hay que hacer ahora, sino adoptar espedientes provisorios para resistir á los acontecimientos del momento.

«Conoceis las circunstancias tambien como yo. Una revuelta en los dominios turcos, lijera al principio, sin auxilio de las potencias estranjeras y que podia ser fácilmente dominada por una accion rápida, fué despreciada hasta que al fin tomó el carácter de una séria insurreccion. Aun así, pareció ceder cuando al fin se emplearon medios represivos. Hace tres meses, las personas bien informadas juzgaban en su mayor parte que no se propagaria ó que por lo menos no duraria mucho tiempo; pero en seguida sobrevino una crisis comercial, resultado de un largo sistema de desperdicio y mala administracion, y la declaracion por parte de la Puerta de no poder pagar mas de diez chelines por libra. Naturalmente, esta circunstancia desanimó á los amigos de la Turquía y alentó á sus adversarios; la insurreccion ganó terreno, y á pesar de no ser hoy mismo muy formidable en cuanto á recursos militares [...] así la exitacion en el espíritu de los pueblos vecinos es tan grande que nadie puede tener certeza de que la insurreccion no se propague á otros lugares.

«Los gobiernos de Austria y Rusia, creo, desean sinceramente obstar á eso. Tienen su razon para no desear que se entable francamente la cuestion de Oriente hoy, y aun á riesgo de ser juzgado crédulo por algunas personas, repito, es mi conviccion que ellos desean ver restablecidas verdaderamente la paz y el órden. Sabeis por los diarios que el Austria va á presentar un proyecto como base para la pacificacion de aquellas provincias revolucionadas.

«No conozco aun el contenido de ese proyecto, y, si lo conociese, no seria justo hacerlo asunto de discusion pública en esta ocasion. Habeis, todavia, de reconocer todos que la dificultad de ingerirse en los negocios internos de una nacion es inmensa. Dando apenas consejos generales, nada se consigue. Entrándose en particularidades, hay entre media docena de consejeros toda la probabilidad de discordancia, y aunque ellos concuerden, una comision de estranjeros distinguidos no es corporacion muy conveniente para dirijir la administracion de un Estado.

«Añade que lidiar con antiguos y arraigados feudos de religion y de raza es tarea que exige un gobierno eminentemente fuerte é imparcial, y un gobierno que tiene constantemente que apoyarse en el consejo y auxilio externo, no puede ser fuerte, y á no tener tropa bastante á su alcance para reprimir las luchas locales, sin depender del apoyo popular, difícilmente podrá ser popular.

«¿Cómo se podrá ventajosamente aprovechar la influencia estranjera sin disminuirse la responsabilidad nacional? Cómo se podrá reducir á la obediencia los súbditos revoltosos de un Estado estranjero sin crear entre ellos la idea de que viven bajo un vasallaje estraño y un protectorado estranjero? Estas son algunas de las cuestiones que ocurren. Las refiero, no á fin de disponeros en favor de alguna revolucion ya tomada, sino para que podais apreciar las graves dificultades de la tarea que la diplomacia europea fué obligada á tomar sobre sí. Podeis desear que tengamos buen éxito; pero no os indigneis sin razon si la solucion á que se llegue no fuese la que deseais.»

Respecto de las observaciones de Lord Derby sobre el Canal de Suez, dice el *Times*:

«Apenas procuramos conservar abierto el canal para nosotros y para las demás naciones. Sin embargo, seria fútil negar que esta medida es mucho mas importante de lo que Lord Derby dió á entender cuando se refiere un tanto desdeñosamente *á la compra de algunas acciones del canal de Suez*. Tanto la Inglaterra como otras naciones, sabian que ella tenia mayor alcance en la ocasion en se hizo pública.

«Saben todos que el Gobierno no hubiera tomado la resolucion sin precedente de comprar la mitad de una empresa comercial, sino tuviese para ello motivos de la mas alta importancia política. En todas partes de Europa seria este acto considerado como la declaracion de una determinacion momentánea en cualquier época, y especialmente cuando el Oriente de Europa ofrece pocos elementos de estabilidad.

«Es un aviso de que á todo trance sostendremos la neutralidad del canal.

«No hay duda de que generalmente se sabia que no habiamos de consentir que el Istmo de Suez cayese en poder de cualquier gran potencia; pero mientras tal intimacion no hubiera sido hecho con toda la solemnidad de nuestros cuatro millones de esterlinas, las otras potencias podrian haberse dejado llevar á trabar embarazosas relaciones con el Egipto; y si sus intereses despues se vieran en conflicto con los nuestros, difícil les habria sido retroceder sin pérdida de la dignidad que les seria imposible sacrificar.

«La realidad y la magnitud del peligro fueron reconocidas, no solo durante nuestras cuestiones con la Francia sobre los proyectos de Mehemet Alí, sino tambien durante toda la existencia del tercer imperio, que, tanto en virtud de razones dinásticas como nacionales, fingió siempre proteger al Egipto.

«Hace algunos años, ni las aspiraciones de la Francia, ni las de cualquier otro país, eran tan atemorizadoras que exigiesen medidas especiales de precaucion; entretanto, ha ocurrido una transicion crítica.

«Cuando, como dice Lord Derby, cuatro potencias militares tienen siete millones de hombres ejercitados ó ejercitándose para la guerra; cuando el Imperio turco no posee la mas lijera cohesion, tal como la poseia en vísperas de la guerra de Crimea; cuando del Oriente de Europa deben venirnos grandes cambios, tal vez muy pronto, bien hacemos en señalar un punto que deseamos conservar neutral.

«El resultado final de nuestra transaccion, por lo tanto, debe ser amoldado segun los actos de las demás potencias, y ninguna esplicacion ministerial puede disminuir la importancia ó cambiar el carácter de semejante hecho. Al mismo tiempo, en lo que respecta á Inglaterra, su resultado será evidentemente pacífico. Disminuirá el peligro de las inteligencias entre nosotros y los demás Estados, y nos habilitará á mirar con la calma de una conciencia tranquila hácia posibilidades que en otras circunstancias determinarian un pánico. Cuatro millones en dinero no son una suma demasiado grande para comprar la tranquilidad.»

—La comision financiera inglesa llegó al Cairo el 16 de Diciembre, justamente en ocasion en que el khedive mandó que sus buques de guerra regresasen de aquella parte de la costa africana que está siendo disputada por él y por el seygid de Zanzibar, y en que los gastos así como las luchas ya habian cesado.

La espedicion á Abisinia es apenas, segun se dice, de ostentacion, visto que el khedive no tenia intencion alguna de envolverse en una guerra dispendiosa en aquella parte de sus territorios.

Se esperaba tambien que la comision influiria en el ánimo del khedive á fin de hacer retirar otras dos espediciones enviadas á las regiones del Nilo superior, con el fin declarado de conquistar las tribus que allí viven y ponerlas bajo el dominio egipcio.

El khedive no puede tranquilizar de mejor modo al mundo occidental y hacer mas señalada la llegada de su mentor, Mr. Cave, que rechazando todos los proyectos que se le han atribuido, y á que los actos de su gobiernos dan tanta apariencia de verdad. Una política de buen sentido y moderacion le traerá ventajas mayores de las que él podria conseguir por medio de dispendiosas y bárbaras agresiones á las razas inofensivas del Sud.

Hay conquistas mas importantes que hacer en las inmediaciones. Si los rumores son ciertos, el khedive fué tambien en otras épocas víctima de robos como cualquier otro jefe bárbaro que sus emisarios puedan atacar. La tranquilidad pública, la salvacion de las finanzas, la dignidad é independencia positivas, hasta hoy desconocidas, pueden ser las consecuencias del acuerdo de su política con los dictámenes de la justicia y con los consejos de una nacion que no desea sino su prosperidad y felicidad.

Pocas noticias hay de Turquía. El sultan aseguró, en efecto, al embajador inglés *que todas las reformas que acaban de decretarse habian de ser puntual é inmediatamente ejecutadas*. Pero, si el gran visir supuso que podia detener el brazo del Austria con su *firman*, se engañó completamente.

El conde Andrassy ha de emplear esfuerzos para la pacificacion de la Herzegovina y de la Bosnia, por amor á la misma Austria, y su plan ha de divergir del de la Turquía en un punto esencial. Al paso que parecerá pedir menos de lo que la Puerta concedió nominalmente, exigirá garantías para el cumplimiento de las promesas. Toda la cuestion de Oriente, al menos, atendiendo al modo como ella se ha agitado hasta ahora, se resume en la palabra *garantías*.

Es ya muy tarde para que la Turquía proteste contra cualquiera intervencion. Un gobierno cuya existencia depende de garantías estranjeras, y que continuamente trae la Europa en un estado de vacilacion, á causa de su mala administracion, no puede tener el derecho de abrogarse aires de independencia.

Podemos igualmente perder la esperanza de que la Puerta resista la imposicion de las condiciones que las grandes potencias crean necesarias. Los pachás aun tienen sagacidad política, y no hay [...] fuerza si se apretasen un poco mas las riendas de una tutela estranjera. Pero seria tarea difícil y delicada determinar la naturaleza de la tutela que debe imponerse á la Puerta y hasta qué punto debe ella llegar.

Lo principal debia ser: hacerse pocos cambios y los menos visibles que fuesen posibles en el sistema del gobierno turco; pero las garantías quieren decir restriccion, y esta puede llevarse á efecto por los representantes de las grandes potencias en Constantinopla ó por el establecimiento directo de una influencia estranjera en las provincias insurrectas.

Opinion de la prensa Americana

SOBRE LA PARTE DEL MENSAJE DEL PRESIDENTE GRANT QUE TRATA DE LA CUESTION DE CUBA.

Damos á continuacion en estracto la opinion de los principales periódicos americanos respecto de la parte del mensaje que trata de los asuntos de Cuba y de las relaciones de los Estados-Unidos con España.

El *Herald* escribe lo siguiente:

«La cuestion de Cuba, respecto de la cual se temia que el Presidente fuera violento y agresivo, está tratada con notable buen juicio y moderacion. Mantiene, fundado en sólidas razones, que seria injustificable el reconocimiento de la independencia de la isla, y demuestra que seria un error conceder derechos de belijerantes á los insurrectos en el presente estado de cosas.

Ellos carecen de un gobierno regularmente organizado, no tienen puertos, no tienen medios de comunicacion con las naciones del mundo, ni título alguno válido para ninguna clase de reconocimiento. El considerarlos como beligerantes nos conduciria á desagradables complicaciones. Relevaria á España de toda responsabilidad por los daños que pudiera inferir á nuestros derechos y á nuestro comercio, y lo que es peor, la autorizaria para perseguir y registrar nuestros buques mercantes en las altas mares, causando incesante exasperacion que conduciria á la guerra. Presumimos que esta parte del mensaje fué escrita por el secretario Fish, porque refleja las miras conservadoras dentro de las cuales tan firme é inalterable se ha mantenido.

El presidente reconoce y deplora los daños que sufrimos á causa de la perturbada condicion de Cuba, y como otras naciones sufren tambien del mismo modo, aunque en menor grado, cree que la condicion de Cuba será asunto para una amigable intervencion de otros poderes, á fin de poner término á una lucha tan perjudicial á España, como á las naciones que tienen interes en el comercio de la isla. Nuestras otras diferencias con España están sujetas á negociaciones pendientes, y el presidente anuncia que enviará otro mensaje sobre los negocios de Cuba, cuando ellos hayan llegado á mayor madurez. Todo lo cual, si no es enteramente satisfactorio, carece de objecion.»

El *Times* se ocupa del mensaje en los siguientes términos.

«El asunto principal que trata el presidente al hacerse cargo de nuestros negocios estranjeros es la insurreccion de Cuba. No vé señal alguna de que se acerque un término al conflicto. Se lleva todavia adelante con la misma crueldad y encarnizamiento, con las mismas escenas salvajes de asesinato, incendio y pillaje, con el mismo daño efectivo para nuestro comercio, daño tambien que sufre, aunque en menor grado el comercio de otros países. El presidente, sin embargo, no vé claro el camino para el reconocimiento de la independencia de Cuba ó para los derechos de belijerancia. Ambos son asuntos de hecho, y las reglas establecidas por la costumbre de las naciones y por la de nuestros propios intereses, no concuerdan con ello.

En Cuba no existe un gobierno independiente y responsable que reconocer, y respecto de la belijerancia, tal concesion daria á España derecho de inspeccionar todos los buques de los Estados-Unidos que pasasen por aguas cubanas, incluyendo aquellos que van y vienen de las costas del Pacífico y del Atlántico, lo cual conduciria á inevitables colisiones, ya que no á una guerra abierta, sin resultado alguno benéfico para ninguna de las partes.

Bajo tales circunstancias, el único remedio que queda es el de la mediacion ó la intervencion. La primera la propuso ya el presidente pero fué desechada, y respecto de la última declara que deberá adoptarse solo como último espediente. Agrega el presidente que, en caso de que se vea defraudado en sus esperanzas de un satisfactorio arreglo y de un pronto restablecimiento de la paz y de la remocion de causas futuras de queja, hará una recomendacion á las actuales cámaras de lo que considere necesario.»

La Tribuna se espresa así:

«Los puntos principales del mensaje son nuestras relaciones respecto de Cuba, de las cuales se deduce que podemos ser lanzados á una guerra que, por muchos motivos, robustecerá al partido de la actual administracion y al mismo presidente; y la cuestion de las escuelas que, rijidamente definida, es un programa anti-católico, del cual la administracion espera grandes resultados y el jefe de ella mucho mayores si es que no desaparecen las señales que así lo indican.

Ambos son dos nuevos programas, igualmente facciosos. Nada existe en la cuestion de Cuba que tienda á escitar actualmente el sentimiento público de este país mas que en época anterior desde hace cuatro años; al contrario, bien mirado, hay menos motivos de los que lo han escitado desde aquel tiempo. Y sin embargo, el presidente consagra grande espacio á reseñar la historia de la insurreccion cubana, citando multitud de razones para la no intervencion, pero concluyendo con este significativo párrafo, que está construido como para dar luz sobre los preparativos belicosos del secretario de marina:

(Aquí inserta *La Tribune* el último párrafo del mensaje que hace referencia á lo de Cuba.)

Sobre esto no puede hacerse mas que una deduccion. Es simplemente el aviso anticipado de una recomendacion que habrá de hacerse en lo futuro. Y esta es la política de una administracion que se va. ¿Hay alguien tan ciego que no pueda entender esto?»

El *World* publica un estenso artículo titulado *El presidente Grant y Cuba*, del cual tomamos los puntos mas salientes:

Aquella parte del mensaje del presidente Grant que se refiere á nuestras relaciones con Cuba y España, es la única que llamará la atencion pública mas allá de nuestras costas.

La enumeracion por el presidente de las graves cuestiones que se ventilan entre España y los Estados-Unidos, y que provienen del conflicto civil de la isla de Cuba, ni aquí ni en Europa escasamente inspirará una confianza igual respecto de sus pacíficos propósitos.

El presidente no agrega absolutamente nada á lo que tantas veces hemos espuesto ya en nuestras columnas, respecto del orijen y condicion de estas cuestiones, si se esceptúa la indicacion de que no ha podido efectuarse todavia un completo y satisfactorio arreglo de nuestras justas demandas con el gobierno español. Su lenguaje en este asunto no es tan esplícito como desearíamos; pero es lo bastante para que nosotros creamos necesario llamar la atencion de nuestros lectores hácia su real significacion.

(Aquí se refiere á las instrucciones enviadas á Caleb Cushing respecto de las quejas de súbditos americanos, y á la esperanza que tiene el presidente del pronto restablecimiento de la paz, y de que en el caso de salir fallidas sus esperanzas, enviará un nuevo mensaje al congreso recomendando lo que haya de hacerse.)

No está en el «interés de la humanidad,» ni dentro de ningun derecho hipotético de este país hácia España, Cuba ó Europa, el que el pueblo americano intervenga en este asunto, ó que el presidente haga intervenir á su gobierno. El pueblo americano no pide á España mas que una cosa justa, y esa es el obtener plena indemnizacion por cualquiera y por todos los daños inferidos bajo la bandera de España en Cuba á los ciudadanos americanos, en sus personas y en sus propiedades, juntamente con adecuadas garantías para la preservacion de tales daños en lo futuro.

Si el presidente Grant en su mensaje nos hubiera asegurado franca y sencillamente que habia conducido á España al punto de hacer tales indemnizaciones y de dar tales garantías, mereceria, por lo que al *World* atañe, la cordial aprobacion del país. En dicho caso no habria quedado duda respecto de la solucion pacífica de todas las cuestiones existentes entre España y nuestro país, asegurando en Cuba, con tal motivo, los derechos y el honor de nuestra bandera y de nuestros ciudadanos; y no quedaria abierto á las aventuras de los demagogos un pretesto de guerra entre España y nuestro país.

Todo lo que el presidente puede hacer ahora es demostrar que no desespera del resultado. Nosotros tampoco desesperamos de él, pero nuestra esperanza, como con franqueza debemos decir, se apoya mucho menos en las místicas frases del presidente Grant, que en la discrecion y buena fé del actual gobierno de España y en la incuestionable resolucion de la cámara democrática de representantes, que no consentirá que se haga ningun daño á otras naciones, ni tolerará tampoco que nos lo hagan á nosotros, á nuestra bandera, ni á nuestro pueblo.»

El *Journal of Commerce* dice así:

«En el caso de España y Cuba arguye el presidente que el reconocimiento de la independencia ó de los derechos de belijerancia á los revolucionarios es igualmente inadmisible. No obstante si la isla no queda pronto pacificada por España, será necesario que otras naciones consideren el asunto de la intervencion con el consentimiento de ella ó sin él. El presidente no recomienda nada por ahora; pero dice que hará recomendaciones antes de mucho, si la contestacion de España (ahora en camino de Washington) á nuestras quejas, no fuese satisfactoria. Se desprende de su obvio lenguaje que nuestras relaciones con España han llegado á una crisis, como varias veces se habia anunciado desde Europa, y como otras tantas semi oficialmente se habia negado de Washington.»

El *Evening Post*:

«Respecto de nuestras relaciones esteriores, el mensaje es prudente y satisfactorio. Maneja la cuestion cubana con circunspeccion, pero con firmeza, y el tono moderado del presidente ha de producir buen efecto en los gabinetes europeos. Narra imparcialmente los daños que hemos sufrido y continuamos sufriendo, á causa del sangriento y desesperado conflicto de la vecina isla; pero no cree llegado todavia el tiempo para el reconocimiento de la independencia ni para acordar derechos beligerantes á los batalladores criollos. Tratará primeramente de promover una pacífica solucion por medio de amistosas mediaciones. Anuncia al mismo tiempo que el sufrimiento tiene sus límites, y que si el actual estado de cosas no mejora pronto, tendrá ocasion de sujerir otras y mas esplícitas medidas á la consideracion del congreso.

Nada de amenaza vemos en esta actitud, sino simplemente una amistosa reconvencion, y España, si es razonable, que no lo es, se apresurará á salir de este conflicto, que cuanto mas largo se hace es mas oneroso. Cuba está destinada, como todo hombre sagaz lo observa, á gozar de libertad é independencia. El antiguo sistema colonial, bajo el cual se la tiene, es segun espone el presidente, incompatible con el moderno desenvolvimiento de la civilizacion, y el esfuerzo para mantenerle, sean cuales fueren la obstinacion del propósito y los medios sanguinarios que se empleen, será infructuoso en su resultado.»

El periódico aleman *Staats-Zeitung* opina del siguiente modo:

«Si exceptuamos la parte del mensaje que se refiere á nuestras relaciones esteriores, que es evidentemente trabajo de Mr. Fish, y la recapitulacion de las memorias anuales del Secretario del Tesoro y de otros jefes de departamentos, este documento de Estado se reduce todo á un programa de eleccio-

AVISOS MARÍTIMOS

VARIEDADES

París

(Continuacion)

Hay varias Sociedades relacionadas con la Escuela y la Academia de Medicina, que son: SOCIÉTÉ ANATOMIQUE, en la Escuela práctica, fundada por Dupuytren, con 30 miembros titulares y muchos corresponsales;—SOCIÉTÉ MÉDICO-PRATIQUE, en el Hotel de Villa, creada en 1811 y compuesta de 60 miembros titulares con un número ilimitado de corresponsales;—SOCIÉTÉ MÉDICALE D'ÉMULATION, en la Escuela de Medicina, fundada por Bichat y Larrey, compuesta de [illegible] miembros titulares y un crecido número de estranjeros;—SOCIÉTÉ DE PHARMACIE, en la Escuela de Farmacia, calle de la Arbalète, establecida en 1771, y compuesta de 60 miembros titulares con muchos corresponsales nacionales y estranjeros;—SOCIÉTÉ DE MÉDECINE, que celebra sus sesiones en el Hotel de Villa;—SOCIÉTÉ DE PRÉVOYANCE DE PARIS, en el mismo local;—SOCIÉTÉ MÉDICALE D'OBSERVATION, en el Hotel-Dieu;—y SOCIÉTÉ [illegible], calle del Sena, número 47.

Entre las corporaciones consagradas á diferentes ramos científicos y literarios, citaremos en primera línea las siguientes:

SOCIÉTÉ PHILOTECHNIQUE.—La Sociedad filotécnica, que celebra sus reuniones en el Palacio Real, se fundó en 1795, y se halla dividida en tres clases que abrazan la literatura, las ciencias físicas y morales y las bellas artes. Se compone de 60 miembros residentes con un crecido número de corresponsales. Publica un Anuario que contiene la relacion de sus trabajos y las memorias leidas en sus sesiones.

SOCIÉTÉ PHILOMATIQUE.—La Sociedad filomática, fundada en 1788, se halla separada en tres secciones, compuesta cada una de [illegible] miembros titulares y de un número ilimitado de corresponsales, y que tienen por programas respectivos las ciencias matemáticas y geográficas, las ciencias físicas y químicas y las ciencias orgánicas. La Sociedad hace sus publicaciones en el periódico titulado *l'Institut*, y se halla establecida en la calle de Anjou-Dauphine, número 8.

SOCIÉTÉ ETHNOLOGIQUE.—La Sociedad etnológica, calle Monsigny, 9, se organizó en 1839 con el fin de recojer observaciones sobre las diferentes razas de hombres que han poblado ó pueblan el mundo, las cuales publica bajo el título de *Mémoires*. Su número de miembros residentes y corresponsales es ilimitado.

SOCIÉTÉ GÉOLOGIQUE.—La Sociedad geológica, calle du Vieux-Colombier, 24, se propone contribuir á los progresos de la ciencia que indica su título. Publica un boletin periódico, sus Memorias y una historia de la geología. Admite en su seno á todos los que lo solicitan, nacionales ó estranjeros.

SOCIÉTÉ ENTOMOLOGIQUE.—La Sociedad entomológica, que se organizó en 1832, y celebra sus reuniones en el Hotel de Villa, se propone fomentar los trabajos de todos los que se ocupan de ese ramo de la zoología. Publica un Anuario y cuenta unos 200 miembros.

Por último, existen tambien en Paris las siguientes sociedades:

SOCIÉTÉ D'AGRICULTURE, en el Hotel de Villa;—SOCIÉTÉ DES ANTIQUAIRES, calle Taranne, 12;—SOCIÉTÉ DE GÉOGRAPHIE, calle Christine, 3;—ACADÉMIE DE L'INDUSTRIE Y SOCIÉTÉ STATISTIQUE, INDUSTRIELLE ET COMMERCIALE, calle de Bondy, 23;—SOCIÉTÉ DE L'UNION DES ARTS, etc. 21, pasaje Jouffroy;—SOCIÉTÉ D'ENCOURAGEMENT POUR L'INDUSTRIE, calle Bonaparte, 44;—INSTITUT HISTORIQUE, calle Saint-Guillaume, 9;—SOCIÉTÉ ASIATIQUE, calle Taranne, 12;—SOCIÉTÉ D'HORTICULTURE, calle de l'Abbaye, 3;—SOCIÉTÉ D'ENSEIGNEMENT, calle Taranne, 12.

LAS CERCANÍAS DE PARIS

Versalles—Saint-Cloud—Sèvres—San German—San Dionisio—Enghien Montmorency—Vincennes—Sceaux—Fontainebleau—Compiègne

VERSALLES (1)

El palacio en la historia y en el actual destino.

Infelizmente podremos dar aquí una idea de las maravillas de arte, de historia y de poesía que los hombres y la naturaleza han vertido á manos llenas en esa tierra privilegiada que se llaman las cercanías de Paris.

La naturaleza ha esparcido por todas partes el inagotable tesoro de sus caprichos; la mano del hombre ha grabado como en accion de gracias la huella de su incansable inteligencia; los artistas han prodigado sus obras inmortales; los reyes lo han llenado todo de recuerdos y de monumentos; el pueblo tan pobre como pródigo ha consignado por do quiera la memoria de sus luchas y de sus triunfos, y por último la poesía ha embellecido, como siempre, el amor, la gloria, los grandes infortunios y las miserias.

Versalles, que ocupa el primer lugar en esta epopeya, tiene un orígen muy incierto: la brillante ciudad de Luis XIV, no fué hasta el tiempo de Luis XIII mas que una aldea miserable y desconocida, punto de reunion para los cazadores que acudian á los bosques del contorno, los cuales se estienden por un lado hasta la floresta de San German y por el otro hasta la de Rambouillet.

El señor del lugar Antonio de Lomenie, hijo de una de las numerosas víctimas del degüello famoso de la noche de Saint-Barthélemy, vendió Versalles á Luis XIII en 1627. Luis XIII mandó construir un pabellon, y luego una habitacion mas grande, esto es, un cuerpo de casa de 43 metros sobre cada fachada con dos alas terminadas por cuatro pabellones pequeños. Tal era el palacio de Versalles, cuando en 1660, Luis XIV concibió el proyecto de hacer allí una de las maravillas del mundo. Tomamos de la obra de M. Vatout titulada *Recuerdos históricos de los Reales sitios de Francia*, este pasaje que caracteriza perfectamente el Versalles del gran rey:

«El genio del hombre luchando contra la naturaleza; los rios desviados de su curso para llevar sus aguas por canos de mármol; un ejército ocupando sus ocios en aquellas obras inmensas; todas las artes á la vez rivalizando en celo para igualar la grandeza del pensamiento que las habia convocado; un palacio de los mas espléndidos que han tenido los reyes en el mundo, elevado segun los planos de Mansard y embellecido con los tesoros del pincel de Lebrun; jardines maravillosos dibujados por Le Notre y adornados con las obras maestras de Puget y de Girardon; una casa soberana prodigando á millones los ricos tributos de sus conquistas; una córte fastuosa aumentando con su lujo el brillo de aquel sitio real; en fin, aquellas primeras fiestas ordenadas por Colbert, animadas por Molière, celebradas por La Fontaine, y presididas por un semi-dios radiante de juventud, de amor y de gloria, tal fué el espectáculo que presentó la pomposa creacion del palacio de Versalles.»

Sin embargo, no todas las construcciones de Luis XIII desaparecieron en la nueva obra; la antigua fachada de ladrillos que se vé hoy se quedó intacta con toda una parte del edificio que fué conservada por órden espresa de Luis XIV.

El palacio de Versalles se terminó en 1672 y costó con el parque, 100 millones. Luis XIV al fijar en él su residencia, llevó tambien los ministerios, las administraciones y los diferentes establecimientos que contribuyen á engrandecer las ciudades. La nobleza y el clero abandonaron Paris á la magistratura y á la clase media para habitar en la nueva ciudad, donde cada cual queria tener una casa, si no un palacio. Luis XIV no salió de Versalles, sino cuando lo llevaron a su muerte en 1715 al panteon de San Dionisio con sus antepasados.

Durante los siete años de minoría de su sucesor Luis XV, la córte habia estado en Paris, pero en 1730 volvió á Versalles que contaba ya cerca de 100,000 almas, y allí permaneció hasta 1792, época en que el infortunado Luis XVI fué arrancado de su morada y traido á Paris. La Convencion hizo del palacio de Versalles una sucursal de los Inválidos, y aun se trató de destruirlo cuando en 1798 el advenimiento de Bonaparte al poder salvó el monumento real que fué reunido á la corona.

(1) Se va á Versalles por tres caminos diferentes: 1.° camino de hierro [illegible] (orilla derecha), calle Saint-Lazare: (no marcamos las horas de salida porque se cambian segun las estaciones y las necesidades del servicio); trayecto 45 minutos. Precios: primeras 1 fr. 30 c.; los domingos [illegible] fr. las primeras y 1 fr. 50 c. las segundas.—2.° camino de hierro por la orilla izquierda, boulevard Montparnasse. Iguales precios; trayecto 35 minutos.—3.° [illegible]; ómnibus del ferro-carril americano, estacion del Louvre. Salidas todas las horas: interior, 1 fr., imperial, 80 c. Los domingos 1 fr. 15 c. y 90 c. Se tarda una hora.—El Museo de Versalles está abierto todos los dias de 11 á 3 excepto los lúnes.

ITINERARIOS DE MENSAJERIAS Y DILIJENCIAS

Mensajerias Centrales

CALLE DEL URUGUAY, ESQUINA DE LA CALLE FLORIDA

TINERARIO GENERAL

Desde el 1.° de Junio de 1875

Para Canelones, La Paz, Piedras y Santa Lucía, todos los dias.

Para Pando y Solís Chico, id. id.

Para Tala, San Ramon y Miguez, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para San José, Porongos y Cagancha, todos los dias.

Para Chamiso, San Gregorio y Arroyo Grande, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para Juan Chaso, Isla Mala, La Cruz, Sarandí Grande, Florida, Durazno, Illescas y Cuchilla Mariel, todos los dias.

Para Capilla Farruco y Cuadra, los dias 1, 5, 17, 21 y 25.

Para Polanco del Rio Negro, Salinas, Carpintería y Polanco del Yí, los dias 1, 6, 14, 17, 22 y 29.

Para Tacuarembó, Villasboas, Molles, Paso de los Toros, Cuchilla Peralta, Cuchilla de la Pampa, Arroyo Malo, Quebrada y Batoví, los dias 2, 5, 7, 10, 12, 15, 17, 20, 22, 25, 27 y 30.

Para Baveza, Santa Ana, Tacuarembó Chico, Ba[illegible] de Rocha, Tacuarembó Grande, Buena Union, Curtidores y Cuñapirú, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.

Para Colonia y Riachuelo, los dias 3, 5, 8, 11, 13, 16, 19, 21, 24, 27, 29 y 30.

Para Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Mercedes, Guaycurú, Lata, Perdido, Duraznito, Corralito, San Martin, Aguila, Soriano, Dolores y Fray-Bentos, los dias 1, 3, 8, 13, 18, 23, 28 y 30.

Para Minas, Solís Chico y Solís del medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29 y 30.

Para Maldonado, Garzon, Solís Grande, Pan de Azúcar, José Ignacio, San Cárlos y Rocha, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 18, 22, 24, 26, 28 y 30.

Para Cerro-Largo, Artigas, Caspí, Pablo Paez, Avestruz, Cerro Chato y Cerro Mulero, los dias 1, 3, 6, 9, 12, 14, 16, 19, 21, 24, 27 y 29.

Para Treinta y Tres, Cebollatí, Gutierrez, Paso del Soldado, Polanco de Barriga Negra, los 1, 6, 12, 16, 21 y 27.

Para Ebzé, Yaguaron, Buena Vista, Aceguá, Zapallar, Masangano, Coronilla, Caraguatá, Cerros Blancos, Cerro Chato, Puntas del Yaguary, Cerro Aceguá, Laureles y Corrales, los dias 1, 6, 12, 16, 21 y 24.

Para Paysandú.—*Salidas de la capital*: los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26—*Entradas á la Capital*: los dias 5, 10, 15, 20 y 30.

—Diligencia para Maldonado y San Cárlos.—Sale de la Capital á las 5½ de la mañana, los dias 1, 7, 13, 19 y 25; pasa de tránsito por Pando, Solís Chico, Mosquitos, Piedras de Afilar, Solís Grande, Pan de Azúcar y Punta de la Laguna del Sauce.

Adolfo B. Perez.

Administracion Central de Mensajerias

CALLE URUGUAY, N. 3

ITINERARIO GENERAL

Salidas

Para San José, por Cuchilla del Vichadero, Cagancha y Carreta Quemada, todos los dias.

Para Minas, por Pando, Solís Chico y Solís del Medio, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Artigas, por Soldado, Cebollatí, Gutierrez, Treinta y Tres y Tarariras, los dias 12 y 27.

Para Tacuarembó, por Paso de los Toros, Cuchilla de Peralta, Cuchilla de la Pampa, Quebracho y Arroyo Malo, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Polanco del Rio Negro, por el Durazno, Carpintería, Salinas y Maestre-Campo, los dias 1, 8, 14, 20 y 28.

Para Porongos por Santa Lucía, San José, Chamiso, San Gregorio y Pintos, los dias 4, 12, 20 y 28.

Para Porongos por el Durazno y Mariel, los dias 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24 y 27.

Para el Duraznito, por Santa Lucía, San José, Guaycurú y Perdido, los dias 1, 9, 17 y 24.

Para Colonia, por San José, Rosario, Nueva Helvecia y Colonia Humbarguesa, los dias 3, 9, 15, 21 y 27.

Montevideo, Julio 1.° de 1875.

Los Ajentes.

Dilijencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, agencia calle 18 de Julio, núm. 2.—Salidas de la capital, los dias 5, 15 y 25.

Para Pando.—Horas de salidas: todos los dias á las 5 y 8 de la mañana y á las 2 de la tarde, en combinacion con el tren-way de la Union por la calle 18 de Julio.

Ajencia, confitería 18 de Julio.

Para San Ramon y el Tala por Canelones y Castellanos, diligencia la «América,» en combinacion con el Ferro-carril Central del Uruguay, saldrá de Canelones los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes y del Tala por San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.—Agencia en Montevideo, calle del Rio Negro núm. 12.

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE VERANO

REGIRÁ DESDE EL 15 DE OCTUBRE DE 1875

SALIDAS

ESTACIONES		1	3	5	7	9
Central		6.00	9.30	1.15	4.30	5.30
Bella-Vista		6.05	9.35	1.20	4.35	5.35
Yatay		6.12	9.42	1.30	4.43	5.43
Colon		6.25	9.56	1.45	4.56	5.56
Independencia		6.37	10.07	1.56	5.07	x6.05
Las Piedras		6.52	10.22	2.11	5.22	6.22
Progreso		7.10	x10.40	x2.30	x5.40	
J. Suarez	x	7.30	11.00	2.55	6.00	
Canelones		7.50	11.17	3.15	6.17	
Santa Lucía		8.20	11.50	3.50	6.50	
25 de Agosto	ll.	8.30	12.00	x4.00	7.00	
	s.	8.40				
Isla Mala		9.35				
Florida	ll.	10.15				
	s.	10.30				
La Cruz		11.15				
Sarandí Grande	ll.	x12.05				
	s.	12.15				
Durazno		1.45				

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6		8
Durazno					10.10
Sarandí Grande				ll.	x12.10
				s.	12.20
La Cruz					1.10
Florida				ll.	1.55
				s.	2.10
Isla Mala					2.50
25 de Agosto				ll. x	4.00
	s. 6.25	9.10	1.00		4.10
Santa Lucía	6.35	9.20	1.10		4.20
Canelones	7.10	9.55	1.45		4.35
J. Suarez	x 7.30	10.15	2.05		5.15
Progreso	7.55	x10.40	x2.30	x	5.40
Las Piedras	8.10	10.55	2.45		5.55
Independencia	8.20	11.05	2.55	x	6.05
Colon	8.30	11.15	3.05		6.15
Yatay	8.42	11.26	3.16		6.25
Bella-Vista	8.46	11.31	3.21		6.31
Central	8.55	11.40	3.30		6.40

LXV

FOLLETIN 81

EL

Diablo en Palacio

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

DE

DON RAMON ORTEGA Y FRIAS

—Has cometido una torpeza, y la has pagado, esto es lo positivo, esta es la verdad. Ya lo ves, el adagio se ha cumplido, y en el mismo pecado has encontrado la penitencia.

—Y ahora las consecuencias....

—Te curarás; pero si murieses, puedes tener por seguro que en el espacio de un año no diria yo misa que no fuese por tu alma.

—¡Falsas, falsas!—murmuró entre dientes Mateo.

—¿Qué decias?

—Que todo eso está bien, reverendo padre; pero que entre tanto me duelen los huesos, y el tal hidalgo ó lo que quiera que sea se reirá de mí.

—Haremos lo posible para que no se ria, pues me parece que averiguaremos quién es, y cuando lo sepamos, irá á los calabozos de la Inquisicion, y te divertirás en verlo sufrir cuando le apliquemos algunas cuñas, siquiera dos, y le estiremos los brazos y las piernas en el potro....

—Y lo llevemos á la hoguera.

—Puesto que entró en la posada, allí deben saber quién es.

—Lo que siento es que no puedo moverme....

—Harán tus compañeros lo que sea menester.

—Gracias, reverendo padre.

—Y vendrá un médico, y como tendrás cuanto necesites, muy pronto te curarás.

—Y seguiré trabajando, y juro á vuestra merced que no he de equivocarme, y que el paje, aunque tenga pacto con Satanás....

—Veremos, veremos.

Fray Bernardo se puso en pié.

—No me olvide vuestra merced.

—Dios te bendiga y te consuele.

Salió el dominico en tanto que Mateo exhalaba algunos ayes al cambiar de postura.

CAPÍTULO CIII

AVERIGUACIONES

No habian trascurrido dos horas, cuando atravesaba la plaza del Arrabal y entraba en la posada un hombre vestido de negro, y al que bastaba mirar para comprender que era un esbirro de la Inquisicion.

Por demás está decir que habia recibido órdenes de fray Bernardo para averiguar quien era la persona que la noche anterior habia entrado en la posada despues de las nueve, volviendo á salir cerca de las diez.

El esbirro, que se llamaba Lúcas, conocia desde antiguo al posadero, y aun puede decirse que eran amigos íntimos, porque íntimas habian sido sus relaciones en otro tiempo, relaciones que no continuaron como antes, porque cada cual tuvo que atender á sus obligaciones en la situacion tan distinta en que los habia colocado la fortuna, ó mas bien sus opuestos caractéres y sus inclinaciones.

Cuando la casualidad los reunia, tratábanse como siempre se habian tratado, con una franqueza que era leal por parte del posadero, y fingida en Lúcas.

El primero era honrado hasta el último punto de la honradez, sencillo y á veces cándido, mientras que el esbirro era astuto, malicioso, suspicaz, falso, traidor, y capaz de cometer todos los abusos y todos los crímenes.

No podia ser otra cosa el que se degradaba hasta el punto de servir como esbirro al tribunal de la Inquisicion.

Juan Andrés, que así se llamaba el posadero, encontrábase en la cocina; oyó que lo llamaban, y salió viendo á su amigo Lúcas.

—¡Tú por mi casa!—exclamó Juan Andrés.

—Porque deseaba verte, y porque tenemos que tratar de un asunto de mucho interés.

—Estoy á tu disposicion, lo mismo que siempre.

—Te advierto que hemos de hablar sin testigos.

—Pues aguarda un poco,—dijo el posadero.

Y se alejó para volver á los cinco minutos, con un jarro lleno de vino, algunas sardinas saladas y un trozo de jamon.

—Me parece,—dijo,—que así pasaremos mejor el rato porque lo cortés no quita lo valiente. Ya hace mucho tiempo que no nos hemos visto, y creo que debemos remojar el paladar.

—Como quieras.

—Sabes que soy verdadero amigo tuyo.

—Y ahora me darás otra prueba de tu amistad.

—Ven, Lucas.

Fueron á una habitacion donde podian hablar sin que nadie los interrumpiera.

Sentáronse.

Ante todo, bebieron.

—¿Y qué tal?—preguntó Juan Andrés.—¿Estás contento con tu fortuna?

—Me resigno, y nada mas,—dijo Lucas.—Trabajo mucho, y lo que es peor, tengo que mortificarme para cumplir mi deber, y apenas gano lo suficiente para vivir.

—A mí me seria imposible hacer lo que tú haces.

—Tienes corazon y te sucederia lo mismo que á mí... ¡Oh!... Hay dias en que deseo la muerte como el mayor de los beneficios.

—Bebe, Lucas, y no nos ocupemos de cosas desagradables.

El esbirro suspiró tristemente, bebió y dijo luego:

—Es el caso, mi amigo Juan Andrés, que desagradable ha de ser nuestra conversacion, aunque tengo la esperanza de que no cometerás una tontería.

—No adivino lo que quieres decir.

—He venido para cumplir una órden de mis superiores, y por consiguiente...

—¡Lúcas!—exclamó el posadero, que iba á beber y dejó el vaso para mirar recelosamente al esbirro.

—¿Te asustas?

—¿No estás al servicio de la Inquisicion?

—Ya sabes que sí.

—¿Y qué tengo que ver con el Santo Oficio, ni el Santo Oficio conmigo? Tranquila está mi conciencia; pero como nadie puede considerarse libre de una mala voluntad...

—Ciertamente.

—Tienes pruebas de mi honradez, todo el mundo sabe que soy buen católico y...

—Nadie lo ha puesto en duda.

—Entonces...

—Escúchame con calma.

Juan Andrés habia ido palideciendo y empezó á temblar.

Ni el mas valeroso permanecia tranquilo cuando le decian que tenia que entenderse con la Inquisicion.

—Explícate,—dijo el posadero.

—Has de principiar por decirme los nombres de [illegible] los nombres, cuanto sepas de las mismas.

—¡Ay! amigo Lucas, desgraciadamente no hay en mi casa nadie más que yo, mi mujer y Juanillo, á quien ya conoces.

—Eso no es verdad,—replicó el esbirro en tanto que llevaba á la boca una magra.—Serán pocos, tal vez uno no más; pero...

—Te juro...

—No jures en falso, porque me pondrias en el mayor de los compromisos. Te quiero mucho, Juan Andrés, pero no puedo olvidar mis deberes, y en caso necesario me seria preciso no pensar que eres mi mejor amigo.

—No ofendes, Lúcas, me ofendes con sólo suponer que puedo jurar en falso, y me duele tanto más la duda, cuanto más amigo mio eres.

—Alguien te ha trastornado la cabeza.

El posadero fijó una mirada de estupor en el esbirro.

Este prosiguió diciendo:

—Te han deslumbrado con alguna promesa.

—¡Lúcas!...

—Al fin eres una criatura débil; pero aún es tiempo de remediar la falta.

—¡Oh!...

—No te enfades.

—Es que sufro...

—Te lo aconsejo por tu bien, dime quien hay en tu posada, porque muy pronto vendrán á registrar, y cuando se pruebe la mentira, irás á un calabozo de la Inquisicion y...

—¡Dios mio!...

—Ya estás advertido y puedes hacer lo que mejor te parezca.

—Pues bien, que registren,—dijo el infeliz posadero, por cuya pálida frente empezaba á correr frio sudor.

—Algo mas harán.

—Que pregunten á mi mujer y á mi criado para que vo me ponga de acuerdo con ellos.

—¡Pobre Juan Andrés!... Tú has creido que se nos puede engañar facilmente.

—¿Y por qué habia de mentir? ¿Acaso es un delito?...

—No.

—Hace quince dias que en mi posada quedó una sola persona.

—Ya lo vés, una.

—Pero anoche se fué.

—¡Ah!...

—Y como ya no está...

—Eso es otra cosa.

—Estoy aturdido, lo confieso.

—Sosiégate, que me parece que acabaremos por entendernos.

—Dios lo quiera.

—Bebe y tranquilízate.

Bebieron.

No recobraba la calma Juan Andrés.

El esbirro añadió:

—Dices que habia en tu casa una persona...

—Sí.

—¿Quién era?

—Un hombre que debia tener en el cuerpo al mismo Satanás, pues juraba y maldecia como un condenado, y no sabia mandar sin amenazar terriblemente, y mas de una vez puso las manos sobre el pobre Juanillo.

—¿A qué clase pertenecia ese hombre? ¿En qué se ocupaba?

—Parecia un hidalgo, decia que habia servido en Flandes y en Italia, y que habia sido capitan. Su ocupacion consistia en comer como cuatro, beber como siete, dormir de dia, salir de noche y... nada más. Pagaba con largueza, eso sí, y aparte su génio y aficion á dar golpes, era un corazon honrado.

—Soldado, pendenciero, de vida misteriosa... El mismo, el mismo...

—¿Lo conoces?

—No...

—Ignoro de donde venia y adonde iba, y...

—Dime su nombre.

—Pero Leon.

—No lo olvidaré.

—Creí que estaria mucho tiempo en mi casa; pero anoche salió, tomó su equipaje, me pagó religiosamente, regaló á Juanillo un doblon, y se fué.

—¿A qué hora salió?

[illegible]

—Habia venido á las nueve...

—No.

—Sí.

—Te equivocas.

—Lo vi.

—Pues te engañaron tus ojos, porque mucho antes de las nueve pidió la cena, se la dí y lo dejé en su aposento, volviéndome á la cocina y poniéndome á rezar con mi mujer y Juanillo.

—Entonces me dirás quien entró á las nueve ó poco mas.

Ya empezaba á desagradarle el interrogatorio al posadero; pero le infundia terror el Santo Oficio y estaba dispuesto á decir la verdad.

—Sentí pasos,—respondió,—me asomé á la puerta de la cocina, y vi un hombre, que me pareció ser un amigo del señor Pedro Leon, y no debí equivocarme, porque subió sin preguntar, y despues oí que los dos hablaban.

—¿Y ese amigo?...

—Nunca lo he visto la cara, porque siempre ha venido de noche, embozado...

—Pero su ropaje...

—Muy decente, como el de un hidalgo.

Mas, mucho mas y de gran interés podia el posadero haber dicho; pero como contestaba contra su voluntad, no hablaba mas que lo absolutamente preciso para satisfacer á Lúcas.

—¿Y salieron los dos?

—A las diez sentí otra vez pasos, miré hácia el zaguan, y vi que salian. Como nada me dijeron, nada les dije y volví al lado de mi mujer para seguir rezando.

Lúcas bebió otro vaso de vino, apoyó los codos en la mesa y la frente en las manos, y quedó inmóvil.

Despues de algunos minutos, preguntó:

—¿Usaba ese capitan una gorra con pluma blanca?

—No.

—¿Y su amigo?

—Sí.

—Ya está comprendido todo,—repuso Lúcas mientras desplegaba una sonrisa maliciosa.

—No te entiendo.

—Parece mentira que nunca hayas oido el nombre de ese amigo del capitan, ni lo hayas visto el rostro....

—De noche, embozado....

—Eres curioso, Juan Andrés.

—Sí; pero cuando el señor Pero Leon vino á mi casa, me advirtió que le desagradaba mucho la curiosidad, y que para castigar á los curiosos tenia las manos y la espada, y como la experiencia me ha probado despues que no amenazaba en balde, me he guardado muy bien de meterme en lo que en último caso no me importaba.

—¿Y si yo te dijese que ese hombre de la gorra ha venido tambien de dia?

—Es posible; pero nadie lo ha visto, por[illegible] entrar cualquiera, como tú has hecho hoy, y [illegible] tambien subir y salir....

—Comprendo.

El hombre cándido, á pesar de su candidez, engañaba al astuto; pero éste habia averiguado bastante para quedar satisfecho.

Ya era indudable que Mateo habia seguido á un hombre que no era el que vivia en la posada; pero no habia pruebas de que el de la gorra fuese [illegible]

Segun todas las señas, el capitan, por su carácter y antecedentes, era muy á propósito para [illegible] como el de la calle de Segovia; pero tambien su amigo podia ser otro soldado rudo y valeroso.

Otras deducciones debia hacer el fraile, deducciones que le darian á conocer la verdad.

Muy comprometido quedaria Luis si se trasluciese que era amigo del señor Pero Leon y que tenia con éste conferencias secretas.

Continuó Lúcas hablando, comiendo y bebiendo, y cabo de otra media hora se despidió de su amigo y fué á buscar á fray Bernardo.

—No estoy tranquilo,—decia el posadero,—porque cuando la Inquisicion se ocupa de una persona... ¡Oh!... Pero mi conciencia está tranquila, y de los delitos que haya cometido el capitan no soy responsable. He ocultado parte de la verdad, porque al fin el señor Pero Leon ha estado en mi casa, y me ha pagado generosamente, y es mi obligacion favorecerlo en cuanto me sea posible. En cuanto al otro, ¿por qué he de decir quién es? Que lo averigüen por otro lado, pues Dios sabe lo que sucederia si yo pronunciase su nombre, que por casualidad conozco, así como por casualidad tambien supe que [illegible] en el alcázar real. Todos estamos obligados á hacer un bien cuando podemos. Yo no soy delator, [illegible]

No era posible que el honrado posadero calculase el inmenso beneficio que acababa de hacer.